

Victoria 26 de Mayo 1912

Apreciable amigo Gasca:
Junto al quite de remitirle
las siguientes bases que he reci-
bido hoy de Madrid y las
cuales han presentado a el
Ministro de Hacienda la comi-
sion de salineros y como
veran Vds todos estan bien
unicamente la base 11.ª la
encontramos un tanto aborben-
te pues tal como se halla
redactada parece que se
debe dar la preferencia
del asienso a los grandes
salineros y a lo cual debemos
de oponernos, por lo tanto
debemos de decir a Enrigue
que en nuestro concepto

y puesto que se trata en
esta base de leyes para la
industria cubinera nacio-
nal la protección de el go-
vierno esta protección debe
de ser equitativa y que
todas iguales y por lo tanto
esta base 11.ª debe ser per-
manente en la forma si-
guiente

11.ª Al gobierno cubinero na-
cional que se constituya y
que se halla formada por to-
dos los salinos de España
o por los propietarios de las
minas que soliciten su
ingreso en el mencionado
gobierno se les dará el derecho
de tanteo

Que con que en esta materia
 y de un modo u fortaleza
 a los pequeños latinos, pue-
 tra que el mismo se ha de ha-
 ber constituido por todos
 los latinos que se solicitan
 chicos o grandes y como esta
 a doctores en su materia que
 los grandes latinos podían
^{deir} nosotros tener el derecho de
 tener puesto que ya tenemos
 el 50 p. $\frac{0}{2}$ de la producción
 nacional y por eso me de-
 bemos de parar y así se le
 debe haber presente a los
 por lo que se le diga a la comi-
 sión; un fin vas estudiando
 ni solamente esto, pero que
 para mí es lo más esencial

Y me da de u hallo. lo mas
importante y si u les suena a
Vas otra cosa. lo hanen prenu
te a Enrique

Supongo. Van Sta aff
amiga T. T. y. a. m. te
Gregorio de Rivas

Severino de vivir muy por
venidos por uen que tu
dos preocupaciones uen por
cos

Don mis recuerdos a u los
pasa

